



Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal

Esto sucede luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa, de los que se requerían 17 para proceder con su declaración de constitucionalidad

Por **Ale Huitron**



El **Senado de la República** declaró la constitucionalidad **de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de** inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa durante este jueves 31 de octubre.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el **artículo 107** y se adiciona un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación (...) Es un día inédito y es un día histórico”, comentó Noroña durante la declaratoria.

Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en la que el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado por 23 Congresos locales, superó el mínimo necesario de 17, con lo que se dio la validez.



Con esta reforma se modificarán los **artículos 105 y 107** de la Constitución, los cuales señalan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como de los juicios de amparo con el que tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Durante la sesión los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostraron su inconformidad respecto a la manera en que **Fernández Noroña** llevaba la declaratoria, por lo que solicitaron la palabra para señalar que la reforma de supremacía constitucional afectará al país.

Sin embargo, Alejandro "Alito" Moreno, senador y líder del PRI, perdió el control durante la sesión legislativa y dejó su escaño para encarar a Noroña, ya que decidió acercarse a él y expresar su punto de vista.

Ante la insistencia de Moreno, el presidente del Senado le solicitó regresar a curul para continuar con su discurso, pero los ánimos se tensaron cuando el primero señaló con el dedo a Noroña en varias ocasiones, lo que provocó un intercambio de gritos entre ambos.

Luego de calmarse los ánimos, el presidente del Senado también solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el seguimiento de las controversias realizadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual establece, entre otras cosas, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

Una vez que se declaró su constitucionalidad, la reforma pasará al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal - Infobae](#)